



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2020 del Presupuesto del presente ejercicio 2020 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a bajas por anulación de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 18 de junio de 2020.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1145

BOPSO-73-29062020